



Traslado *in situ* de animales

Si se presentara la circunstancia que se tenga que transportar una jaula con animales fuera de las instalaciones del Animalario, siempre que sea posible, los roedores deberán ser trasladados en un adecuado sistema de contención diseñado para reducir el estrés, especialmente relacionado con el ruido y las vibraciones. Se aconseja transportar o cubrir la/s jaula/s utilizando una bolsa opaca o similar, y de un material que no genere ruido, para protegerlos del ambiente externo y para proteger al personal de los alérgenos.

Además, el biberón se retirará durante el trayecto evitando que se derrame y empape el lecho.

Evitar en la medida de lo posible las vibraciones producidas por el transporte en carritos

Debe lograrse que el tiempo de transporte sea el mínimo y permitir la aclimatación durante 24h después del traslado *in situ*.



Fdo: Gloria Lete
Responsable Animalario
Asesora en Bienestar Animal

Ante cualquier duda/aclaración póngase en contacto con: animalario-bi@ehu.es